



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 04
CONCEJO MUNICIPAL
VIERNES 17 DE ABRIL DE 2026**

En Curacaví, a 17 de abril de 2026, siendo las 16:05 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Mario Aedo Moreno, Guillermo Salas Araos, Marcela Sepúlveda Zamora, Francisco Arce Casas-Cordero, Belén Silva Pino y Ana Saavedra González.

TABLA:

- Memorándum N°262 de fecha 16 de abril de 2026, del Director de Desarrollo Comunitario, señor Dionisio Castro Alarcón, que solicita trato directo para el proyecto **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE LA CHICHA 2026”**.
- Memorándum N°34 de fecha 17 de abril de 2026, del Director de Asesoría Jurídica, señor Felipe Araos Yáñez, que envía informe Jurídico sobre trato directo para el proyecto **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN FIESTA DE LA CHICHA 2026”**.

SEÑOR ALCALDE: El Director de SECPLA, va a pasar a explicar.

DIRECTOR SECPLA: En virtud del memorándum N° 262 y relativo también a la discusión que se generó el día miércoles del concejo ordinario, producto de ello requerimos la necesidad imperativa de poder lograr contemplar la ejecución del servicio de la producción de la fiesta de la chicha 2026, y es por ello que requerimos en este caso la necesidad de solicitar a los oferentes que fueron parte del proceso de licitación pública de la fiesta de la chicha el cual resulto revocado, a todos los que resultaron interesados de participar del proceso se les hizo una solicitud de cotización formal vía correo electrónico el mismo día miércoles anterior, para que pudieran ellos remitirnos cotizaciones de acuerdo al formato, en el cual se estaban exigiendo los mismos antecedentes de la licitación antes revocada, dicho eso, todos los participantes que estuvieron interesados de participar de la licitación dieron respuesta a esta solicitud de cotización el día de ayer a las 14:00 hrs ya teníamos las 6 cotizaciones de distintos oferentes de rubro de la producción de eventos quienes presentaron en sus adjuntos las propuestas técnicas con información respecto a lo que requeríamos, el marco principal de esta solicitud de cotización consideraba como un tema restrictivo el presupuesto, dentro de los antecedentes relevantes que hay que tener presente y destacar es que los aspectos formales de la solicitud en la licitación tenía relación

con el presupuesto que estaba disponible para la ejecución del evento, el cual se mantenía inalterable y era restrictivo para la admisibilidad de estas cotizaciones que nos llegaron, dicho esto, se reciben los antecedentes y se comienza hacer una evaluación de dichos antecedentes los cuales también vienen adjunto al memorándum que se compartió el día de ayer, se presentaron 5 cotizaciones y se hizo un cuadro de evaluación para la transparencia para poder demostrar que los antecedentes fueron solicitados y de esta manera pudiera haber una evaluación clara y precisa de todos los antecedentes y producto de ello con los antecedentes revisados se requiere y se resume como para una contratación directa para el servicio de producción de la Fiesta de la Chicha al oferente Cristián Azocar por 185 millones de pesos para la ejecución de servicio de producción de la Fiesta de la Chicha para los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo.

CONCEJAL ARCE: Bajo que justificación se va a realizar este trato directo.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a pedir al Asesor Jurídico que fundamente la modalidad de contratación.

DIRECTOR JURÍDICO: De acuerdo al memorándum N° 34 que fue enviado a los señores concejales, se va a hacer por la causal prevista en la Ley de Compras y en el reglamento 661 de 2024, que es por la causal genérica de urgencia, emergencia e imprevistos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJAL SILVA: ABSTIENE

CONCEJAL SEPÚLVEDA: RECHAZO, LA CAUSAL DE URGENCIA ES IMPOSIBLE SOSTENERLA, NO SON CAUSAS FORTUITAS, SI NO QUE TOTALMENTE IMPUTABLES A LA FALTA DE PLANIFICACIÓN ADECUADA Y LA GESTIÓN OPORTUNA.

CONCEJAL AEDO: APRUEBA

CONCEJAL SALAS: ABSTIENE

CONCEJAL ARCE: ABSTIENE

CONCEJALA SAAVEDRA: APRUEBA

SEÑOR ALCALDE: APRUEBA

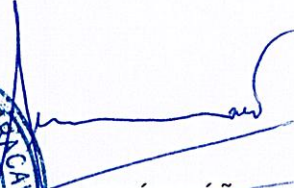
SEÑOR ALCALDE: La Secretaría Municipal va a revisar la votación y nos vamos a tomar unos segundos.

SEÑOR ALCALDE: La Secretaría Municipal tiene la palabra para explicar la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL: No hay pronunciamiento, por lo tanto, la votación no queda ni aprobada ni rechazada, no hay votación porque el quorum de los votos no lo tuvo para poder aprobar la propuesta, pero tampoco hay un rechazo.

SEÑOR ALCALDE: Para conocimiento de los que están viendo esta sesión, voy a cerrar esta sesión y si están los antecedentes en un par de minutos si los concejales lo tienen a bien vuelvo a citar a una sesión extraordinaria inmediatamente, para que podamos volver atender la propuesta que estamos haciendo, sin más temas que trata se levanta la sesión.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:57 horas.

 
VIOLETA ALARCÓN-NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.